

dades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 29 de enero de 2008.—Administrador único de «Asesorías de Enseñanza, S.L.», «Antakira Inversiones Financieras, S.L.», «Market and Opinión Research, S.L.» y «Tratamiento y Despiece Animal, S.L.», José Antonio Pedro Sánchez Cozar.—7.400. y 3.ª 15-2-2008

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del Consejo de Administración de «Cables y Alambres Especiales, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la calle José Luis Goyoaga, número 31, de Erandio (Vizcaya), el día 28 de marzo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el Consejo de Administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración, o, en su caso, cese y nombramiento de sus miembros. Todo ello, referido al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre de 2006 y el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias, estableciendo los límites y/o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad para reducir el capital para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria, se informa a los señores accionistas que, según el artículo 112 y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

Erandio (Vizcaya), 4 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—6.635.

CARGOFLET, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Avenida de la Vega, núm. 1, Edificio Veganova 3, primera planta, despacho 3, en Alcobendas (Madrid), el día 24 de marzo de 2008, a las 12,00 horas de su mañana, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de Consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días, al menos, de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día en los términos que se contienen en el art. 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse por falta de quórum en primera citación, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 2008, a las 12,00 horas, con idéntico orden del día.

Alcobendas (Madrid), 5 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Carlos García-Monzón y Díaz de Isla.—6.799.

CENTRO DE CONTRATACIÓN PUBLICITARIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Inmaculada Camacho Cabanillas contra Centro de Contratación Publicitaria ,S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 31 de enero de 2008 por importe de 5.003,21 euros de principal, 350,22 euros de intereses y 500,32 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—6.830.

COMERCIAL ERREDUE, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Mercedes Martín Jiménez contra Comercial Erredue, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 30 de enero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Comercial Erredue, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 5576,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de enero de 2008.—D.ª Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—6.835.

COMERCIAL PUNT EXPORT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 57-07 a instancia de Paula Delgado Molina y Antonio Torralba García, contra Comercial Punt Export, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la

ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 130.223,86 euros de principal, más 13.283,59 euros de intereses provisionales y 13.283,59 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—6.853.

CONSORCIO ESPAÑOL DE APARCAMIENTOS URBANOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Alicante, en la calle San Fernando, número 32, bajo, el próximo 25 de marzo a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la gestión del órgano de administración, y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad, con nombramiento de liquidadores, si procede, aprobando el Balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Alicante, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Montesinos Capelo.—6.821.

CONSTRUCCIONES Y DESAMANTADOS ZUMARDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago Saber: Que en la ejecutoria 29/07 seguida contra el deudor «Construcciones y Desamiantados Zumardi Sociedad Limitada», se ha dictado el 30 de enero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.462,99 euros de principal y de 892 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—6.847.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS HICIVEL, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 56/07 seguido en este Juzgado, a instancia de D. Antonio Sánchez Domínguez contra Construcciones y Obras Hicivel, S.L., con C.I.F. B-14721740, en ejecución de Sentencia de fecha 9 de febrero de 2007, se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2008, declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 1456,32 euros de princi-